



“2024. Bicentenario de Coahuila. 200 años de grandeza”

Oficio N° CSPC/UAI/118/2024.
Saltillo, Coahuila, a 07 de agosto de 2024

C. JORGE ANTONIO NITALE TORRES
jorgenn@hotmail.com
PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio **052826500005524**, a través de la cual solicita:

“Quiero saber si durante los periodos de 2023 y 2024, se le otorgó algún tipo de apoyo o ayuda, que tipo de apoyo se le otorgo (económico o en especie), cuando se le entrego, para que se utilizó dicho apoyo, copia del oficio o escrito de petición; todo esto del C. Cesar de León Alvarado y/o C. Santiago Sánchez Ibarra y/o C. Laura Saray Juárez Armendáriz y/o Facultad de Trabajo Social” (sic)

Con fundamento en el artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito informar a usted que se turnó su petición al área de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de este sujeto obligado, llevando a cabo una búsqueda exhaustiva en sus archivos de los años 2023 y 2024, no encontrando datos que refieran haber proporcionado ningún tipo de apoyo ni económico ni en especie a las personas ni a la Institución Educativa que usted menciona en su solicitud de información, por lo que no se está en posibilidad de atender favorablemente a su petición.

Le comento que la función de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Saltillo es la de prevenir y mantener el orden y la paz social dentro del **municipio de Saltillo, Coahuila**, mediante la implementación de operativos de vigilancia, actividades de proximidad social, apoyos de vialidad entre otros, dentro del ámbito municipal.

Dentro de las acciones de proximidad social que realiza la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en ocasiones se brinda apoyo con despensas, pañales, e incluso, aportaciones económicas a personas de escasos recursos o en situación vulnerable, siendo los mismos elementos de la Corporación los que de manera voluntaria y de su propio peculio llevan a cabo estas acciones, en un afán de tener un mayor acercamiento con la ciudadanía.

Con fundamento en el artículo 110 y 111 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si usted no está conforme, cuenta con veinte días contados a partir de la notificación de esta respuesta para interponer recurso de revisión mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en esta Unidad de Acceso a la Información ubicada en Periférico Luis Echeverría Álvarez S/N, esquina Blv. Pérez Treviño, Colonia San Ramón, C.P. 25020, o acudir al propio Instituto Coahuilense de Acceso a la Información con domicilio en Allende y Manuel Acuña Edificio Pharmakon Ramos Arizpe, Coahuila, México C.P. 25900.



Periférico LEA y Manuel Pérez Treviño s/n
Col. San Ramón
C.P. 25020 Saltillo Coahuila
Tel: (844) 414-1616.



“2024. Bicentenario de Coahuila. 200 años de grandeza”

Gracias por ejercer su derecho a la información.

ATENTAMENTE,

LIC. MARIA PATRICIA SALAZAR FUENTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA.



Unidad de Acceso
a la Información



Periférico LEA y Manuel Pérez Treviño s/n
Col. San Ramón
C.P. 25020 Saltillo Coahuila
Tel: (844) 414-1616.